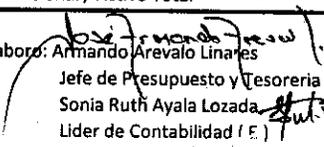
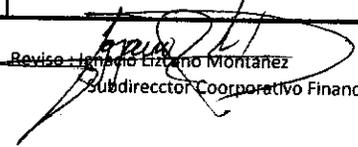


CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 01 DE 2024					
INVITACIÓN A COTIZAR SUMINISTROS DE ELEMENTOS ESCOLARES EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO SUBSIDIO ESCOLAR EN ESPECIE VIGENCIAS 2024					
I. DOCUMENTOS FINANCIEROS			EMPRESA GLORIA ROJAS PEREZ NIT 40381407-3		
No.	No. RF	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	3.3.3.	DOCUMENTOS FINANCIEROS			
2	3.3.3.1.	Estados Financieros de la vigencia 2021, 2022 y Revelaciones	X		
	3.3.3.2.	Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal firmante de los estados financieros.	X		
3	3.3.3.3.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público y/o revisor fiscal firmante de los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, no mayor a noventa (90) días.	X		
	3.3.3.4.	Documentacion que acredite Revisor Fiscal			
	3.3.4	Copia Declaracion de Renta años 2021-2022	X		
4	4.3.2.	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS			
		<p>Si la propuesta cumple con la verificación jurídica procederá la verificación financiera, la cual estará a cargo del Área de Gestión Contable, la Sección de Presupuesto y Tesorería. El informe financiero no tiene ponderación cuantitativa, pero sí cualitativa, de acuerdo con el estudio que debe realizar COMCAJA, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, estableciendo como CUMPLE o NO CUMPLE. Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.</p> <p>Este criterio se verificará con fundamento en los factores financieros denominados: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Capital de Trabajo, calculados de acuerdo con la información financiera suministrada y los medios de prueba aportados. Los indicadores financieros se calcularán como se indica a continuación:</p>		X	La Declaración de renta forma parte integral de los documentos requeridos desde el comité financiero con el fin de realizar una evaluación objetiva que permita conocer con certeza la información financiera del proponente. Teniendo en cuenta que los valores de ingresos son superiores en la renta con relación a l Estado sde Resultados. Ante e sta situación el comite se abstiene de habilitar financieramente al proponente.
5	4.3.2.1.	Nivel de Endeudamiento			
		<p>El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 % calculado así: Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total X 100). El no cumplimiento del nivel de endeudamiento exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.</p>	X		

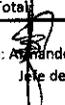
6	4.3.2.2.	Índice de Liquidez El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual al Uno por ciento (1%), calculado así: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente. El no cumplimiento del índice de liquidez mínimo exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	X		
7	4.3.2.3.	Capital de Trabajo. El no cumplimiento del capital de trabajo exigido será tomado como propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Mayor o igual al 50%	X		
	4.3.2.4	Razon de cobertura de Intereses			
		Razon de cobertura de interes debe ser mayor o igual al 1.5% Utilidad operacional / Gastos intereses	X		
	4.3.2.5	Rentabilidad del Patrimonio			
		Rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual al 0.05 Utilidad Operacional / Patrimonio	X		
	4.3.2.6	Rentabilidad del Activo			
		Rentabilidad del Activo de ser mayor o igual al 0.05 Utilidad Operacional / Activo Total.	X		

Elaboro: 
 Armando Arevalo Linares
 Jefe de Presupuesto y Tesorería
 Sonia Ruth Ayala Lozada
 Líder de Contabilidad (E)

Reviso: 
 Ignacio Eizcano Montañez
 Subdirector Cooperativo Financiero

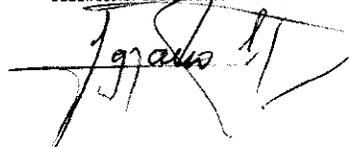


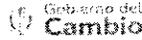
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 01 DE 2024					
INVITACIÓN A COTIZAR SUMINISTROS DE ELEMENTOS ESCOLARES EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO SUBSIDIO ESCOLAR EN ESPECIE VIGENCIAS 2024					
		EMPRESA YEIMY JOHANNA MARIN LOPEZ NIT 1.094.890.247-1			
No.	No. RF	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		I. DOCUMENTOS FINANCIEROS			
1	3.3.3.	DOCUMENTOS FINANCIEROS			
2	3.3.3.1.	Estados Financieros de la vigencia 2021, 2022 y Revelaciones		X	Las notas del año 2021-2022 no están en los Estados Financieros del año 2021 es de aclarar que los Estados Financieros enviados no están firmados por el representante legal.
	3.3.3.2.	Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal firmante de los estados financieros.	X		
3	3.3.3.3.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público y/o revisor fiscal firmante de los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, no mayor a noventa (90) días.	X		
	3.3.3.4.	Documentación que acredite Revisor Fiscal			NO APLICA
	3.3.4	Copia Declaración de Renta años 2021-2022		X	
4	4.3.2.	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS			
		Sí la propuesta cumple con la verificación jurídica procederá la verificación financiera, la cual estará a cargo del Área de Gestión Contable, la Sección de Presupuesto y Tesorería. El informe financiero no tiene ponderación cuantitativa, pero sí cualitativa, de acuerdo con el estudio que debe realizar COMCAJA, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, estableciendo como CUMPLE o NO CUMPLE. Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana. Este criterio se verificará con fundamento en los factores financieros denominados: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Capital de Trabajo, calculados de acuerdo con la información financiera suministrada y los medios de prueba aportados. Los indicadores financieros se calcularán como se indica a continuación:		X	
5	4.3.2.1.	Nivel de Endeudamiento El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 % calculado así: $\text{Índice de Endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \times 100)$. El no cumplimiento del nivel de endeudamiento exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.	X		
6	4.3.2.2.	Índice de Liquidez El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual al Uno por ciento (1%), calculado así: $\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$. El no cumplimiento del índice de liquidez mínimo exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	X		
7	4.3.2.3.	Capital de Trabajo. El no cumplimiento del capital de trabajo exigido será tomado como propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$. Mayor o igual al 50%	X		
	4.3.2.4	Razon de cobertura de Intereses Razon de cobertura de interes debe ser mayor o igual al 1.5% $\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos intereses}$	X		
	4.3.2.5	Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual al 0.05 $\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	X		
	4.3.2.6	Rentabilidad del Activo Rentabilidad del Activo de ser mayor o igual al 0.05 $\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$	X		

Elabora:  Armando Arevalo Linares
Jefe de Presupuesto y Tesorería

Sonia Ruth Ayala Lozada
Lider de Contabilidad (E)

Reviso: Ignacio Lizcano Montañez
Subdirector Coordinador Financiero





CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 01 DE 2024					
INVITACIÓN A COTIZAR SUMINISTROS DE ELEMENTOS ESCOLARES EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO SUBSIDIO ESCOLAR EN ESPECIE VIGENCIAS 2024					
		EMPRESA FAMILIBROS SAS			
No.	No. RF	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	3.3.3.	DOCUMENTOS FINANCIEROS			
2	3.3.3.1.	Estados Financieros de la vigencia 2021, 2022 y Revelaciones		X	Las notas del año 2021-2022 no están firmadas por el representante legal ni los Estados Financieros
	3.3.3.2.	Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal firmante de los estados financieros.	X		
3	3.3.3.3.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público y/o revisor fiscal firmante de los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, no mayor a noventa (90) días.	X		
	3.3.3.4.	Documentación que acredite Revisor Fiscal			NO APLICA
	3.3.4.	Copia Declaración de Renta años 2021-2022	X		
4	4.3.2.	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS			
		<p>Si la propuesta cumple con la verificación jurídica procederá la verificación financiera, la cual estará a cargo del Área de Gestión Contable, la Sección de Presupuesto y Tesorería.</p> <p>El informe financiero no tiene ponderación cuantitativa, pero sí cualitativa, de acuerdo con el estudio que debe realizar COMCAJA, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, estableciendo como CUMPLE o NO CUMPLE. Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.</p> <p>Este criterio se verificará con fundamento en los factores financieros denominados: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Capital de Trabajo, calculados de acuerdo con la Información financiera suministrada y los medios de prueba aportados.</p> <p>Los indicadores financieros se calcularán como se indica a continuación:</p>		X	
5	4.3.2.1.	Nivel de Endeudamiento			
		El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 % calculado así: Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total X 100). El no cumplimiento del nivel de endeudamiento exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.	X		
6	4.3.2.2.	Índice de Liquidez			
		El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual al Uno por ciento (1%), calculado así: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente. El no cumplimiento del índice de liquidez mínimo exigido será tomado como Propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	X		
7	4.3.2.3.	Capital de Trabajo.			
		El no cumplimiento del capital de trabajo exigido será tomado como propuesta que NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Mayor o igual al 50%	X		
	4.3.2.4	Razon de cobertura de intereses			
		Razon de cobertura de interes debe ser mayor o igual al 1.5% Utilidad operacional / Gastos intereses	X		
	4.3.2.5	Rentabilidad del Patrimonio			
		Rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual al 0.05 Utilidad Operacional / Patrimonio		X	Utilidad Operacional \$ 12.249.000 / patrimonio \$ 330.520.000 = 0.04
	4.3.2.6	Rentabilidad del Activo			
		Rentabilidad del Activo de ser mayor o igual al 0.05 Utilidad Operacional / Activo Total		X	Utilidad Operacional \$ 12.249.000/ Activo \$ 510.228.000= 0.02

Elaboro: Armando Arevalo Linares
Jefe de Presupuesto y Tesorería

Sonia Ruth Ayala Lozada
Líder de Contabilidad (E)

Reviso: Ignacio Lizcano Montañez
Subdirector Cooperativo Financiero

FAMILIBROS		YEIMY MARIN	
12,249,000.00	6,067,380.00	UTILIDAD OPERACIONAL	
330,520,000.00	64,768,176.00	PATRIMONIO	
	0.04	0.09	RESULTADO
CONSOLIDADO			
12,249,000.00	6,067,380.00	UTILIDAD OPERACIONAL	
510,228,000.00	72,088,046.00	ACTIVO	
	0.02	0.08	RESULTADO
18,316,380.00		UTILIDAD OPERACIONAL	
395,288,176.00		PATRIMONIO	
	0.05	RESULTADO	
18,316,380.00		UTILIDAD OPERACIONAL	
582,316,046.00		ACTIVO	
	0.03	RESULTADO	